

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 770**

30 de octubre de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio de la situación que vienen confrontando los ciudadanos del municipio de Caguas con los trabajos de unas líneas soterradas al final de la Avenida Degetau y frente a la Iglesia Evangélica Luterana Príncipe de Paz.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Hace más de seis meses la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico contrató una compañía privada para relocalizar unas líneas soterradas al final de la Avenida Degetau y frente a la Iglesia Evangélica Luterana Príncipe de Paz en la jurisdicción del municipio de Caguas.

Los ciudadanos han expresado públicamente que los trabajadores rompieron toda la acera para poder realizar el trabajo de soterrado de las líneas eléctricas. La compañía contratada culminó con el trabajo pero dejaron la acera sin reconstruirla.

Diferentes ciudadanos acudieron a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y al Municipio Autónomo de Caguas para solicitar la reconstrucción de la acera y hasta el momento no se ha resuelto la problemática antes mencionada.

Es de importancia para la ciudadanía en general que se reconstruya esta acera y así evitar accidentes que lamentar y posibles demandas a la Autoridad de Energía Eléctrica. El Gobierno de Puerto Rico esta comprometido en ofrecer una mejor calidad de vida a nuestra gente y que las corporaciones públicas y sus contratistas cumplan con las normas y procedimientos que requieren nuestros reglamentos y leyes.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico considera meritorio realizar este estudio para determinar responsabilidades públicas de las corporaciones, agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico ante los ciudadanos y resolver problemáticas que afectan a nuestra gente.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
- 2 Rico, que realice un estudio de la situación que vienen confrontando los ciudadanos del
- 3 municipio de Caguas con los trabajos de unas líneas soterradas al final de la Avenida
- 4 Degetau y frente a la Iglesia Evangélica Luterana Príncipe de Paz.
- 5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta
- 7 Resolución.
- 8 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.